



JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD
Carrera 7 No. 12 C 23 P.5 - BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C. Nueve (09) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021)

DIVORCIO
2021-0525

Requírase, a los interesados para que aporten sus registros civiles de nacimiento tal y como se le solicito en el auto admisorio No. 2 del 03 de agosto de los corrientes.

Una vez allegados los mismos procédase a ingresar al despacho las presentes diligencias, para proferir sentencia.

NOTIFIQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

MCQB

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0148
HOY: 10 de Septiembre de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
SECRETARIA